

Fernando Palau S. en C.

BANQUEROS

Corresponsales del Banco de Barcelona (Sucursal 1) y Banco Hispano Americano

CALLE CLAVÉ, 34 : GRANOLLERS

Negociamos los cupones Interior, Exterior y Amortizable 4 % vencidos

Operaciones de Banca de todas clases : Negociación y cobro de efectos de comercio : Emisión de cheques : Órdenes de Bolsa : Negociación y cobro de cupones, etc., etc.

El que, fent brometa, diem que l'autor de «L'Home Funest» és un ximple, per exemple; que en Plaja ha d'aprendre el castellà; que en Cul i Enrera enyora els temps de la Col·lecta; que el Canciller de Llauna actúa de llauna; que en Castellet dorm, i alguna que altre infantívola pecigadeta, no dona dret a ficar se en la vida privada d'homes que, en tots conceptes, estàn per damunt dels *escribidors i paganos* del paperot infamant.

En Met de la Pipa, ho troba just
Nosaltres creiem que aixó és *rebassar els límits de les fronteres* de la dignitat ciutadana.
I nosaltres no hem intentat mai *passar-ne cap de frontera*.

Sents, invicte Met?...
Al tanto!

© ©

L'Emperador del Brithis-Bar encare destila cera pels *cuatro costados*.

Quina llàstima que no la podem aprofitar, are que vé Corpus!

Tanta que en *necesitareml...*

© ©

L'autor d'aquella celebèrrima campanya de les 99,000 endoles, i d'aquella altra de *las pruebas*, (la qual motivà el desterro d'un *ignocent*), diuen que forma part de la *redacció* d'aquella *bassa* que paga el Coix, per a *solar esparcimient* de la seva neurastènia.

Lo que va de ayer a hoy.

Quin fàstic!...

© ©

Sursum cordal...

Podátem vessare tota la tua *bilis in comune pestilentis*, capellanis Cul-lo Enreris. Las tuas babas non llegátem a tacárem l'honorabilitatis de la géntem.

Sursum cordal...

© ©

En un benefici celebrat el diumenge passat per a contribuir a la sotscripció en prò d'una senyera per a l'*Orfeo Martín*, s'hi varen recaudar molts durus *sevillanos*.

També passen...

Alabat sia Deu.

Ave Maria Purissima.

© ©

I are que parlem de l'*Orfeo Martín* i de la senyera.

No podria, la Junta de La Unió Lliberal, vendre'ls aquella *grandiosa obra d'art*, que d'aquí a mil anys valdrà un *potrosí*?... Nosaltres creiem que els la podria donar per les tretze pessetes que ja tenen.

Perquè pot molt ben ésser que en aquella época hi hagi una altra raça d'homes més *revinguts* i que puguin portar cosa de tant *pes artistic* (14 tonelades).

Però, pel què ha de servir d'aquí a mil anys!...

Si fos precis, fins els la regalaria.

Però amb la condició de que sols la podessin portar, mentres visquin, don Francesc Bassas Palaus o el *Martín*.

I en el pecat portarien la penitència.

Nyic

Contestando una insidia

Un novel periódico nacionalista que se publica en esta villa, al unísono con cierto libelo que Barangé sostiene, da cuenta, aunque con ciertas reservas, de la supuesta destitución en el cargo de juez municipal, de nuestro querido amigo don Claudio de Boét.

Nada más falso de verdad que la noticia propalada, ya que al señor Boét le fué aceptada la renuncia del cargo, por la Sala de Gobierno de la Audiencia de Barcelona, por incompatibilidad con el de Secretario interino del Ayuntamiento, para el que fué designado recientemente.

A raíz de ser honrado, el amigo Boét, con el nombramiento de Juez Municipal de esta villa, a reiterados ruegos del actuario señor Comas y Gruart se interpuso recurso contra la designación que hiciera la Sala de Justicia, y lo chusco del caso es que el mentado político y secretario judicial dejaba comprender y afirmaba *sotto voce* que obraba como mandatario de otra persona. Tal aseguran quienes presumen de bien enterados.

Firmado el recurso, que avaloraban firmas como la de los señores Tardá y Raich, se interesó la cooperación de la Cámara Agrícola, en tan laudable obra, y dióse ya por hecha la anulación del nombramiento del señor Boét y consiguiente designación del señor Romagueras para substituirle.

No atinamos a qué pueda obedecer el pánico que tengan al señor Boét el actuario Comas ni su mandante, ya que nuestro amigo inspiró todos sus actos en un espíritu de estricta justicia y abrigamos seguridad que tal hubiera perdurado si las circunstancias no le hubiesen obligado a optar por otro cargo, desde el que podrá prestar relevantes servicios, sin que pueda hacersele víctima de apasionamientos nada recomendables.

Nos felicitamos de que, al dejar el Tribunal Supremo sin efecto el nombramiento de Juez municipal de Granollers hecho a favor del señor Boét, haya designado para substituirle a don José Soler Pallarols, ajeno a toda lucha política y amante, cual su antecesor, de que la justicia resplandezca en toda ocasión.

LOCALES

La dirección de Agricultura de la Mancomunidad de Cataluña ha publicado, en forma de folleto, unas instrucciones para el preparado y aplicación de los polisulfuros (azufres líquidos) que tan buenos resultados reporta a los viñedos.

Recomendamos a los propietarios procuren la adquisición de este folleto, en la seguridad de que han de serles altamente beneficiosas las instrucciones que en el mismo se dan.

Una noticia halagadora para Granollers.

En la sucursal que tiene en esta villa la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, actualmente resulta, a favor de los imponentes, un saldo de más de un millón de pesetas.

Ello demuestra que en Granollers la virtud del ahorro tiene muchos prosélitos, de lo cual debemos felicitarlos; y es también signo evidente de la confianza que inspira la poderosa entidad antes expresada.

Creemos que es ocasión de que la Junta de Patronato de esta localidad, que tan dignamente preside el ilustrado notario don Felipe Font Torralbas, en vista del estado floreciente de la sucursal, hagan las necesarias gestiones para que, al igual de lo que la Caja ha hecho en otras localidades, construya un edificio, digno de su importancia, para instalar la sucursal; contribuyendo al embellecimiento de la población, aparte los beneficios materiales que obras de la importancia que debería tener ésta, proporcionarían a la localidad, y que, en este caso, resultaría muy lógico y muy justo.

SECCIÓN OFICIAL

Alcaldía de Granollers

Cumpliendo acuerdo consistorial, el próximo miércoles, día 8, y hora de las doce de la mañana, se recibirán en el despacho de esta alcaldía las ofertas para la venta de cuarenta columnas de hierro enclavadas en la vía pública, bajo el tipo mínimo de 30 pesetas los 100 kilos.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Granollers, 3 de mayo de 1918.

El alcalde,
JUAN MONTAÑA

IMP. DE M. GARRIGA Y GRANOLLERS

